



RESOLUCIÓN Nro. 078
(13 de diciembre de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 2020070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2020070002568 del 11 de noviembre de 2020.

Que mediante acta de reunión No.011 de 27 de octubre de 2021, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos desagregado por la Junta Directiva de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA.

Que mediante el Acta No.040 del 09 de diciembre de 2021, del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS analizó y aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2022, de la Empresa De Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA.

Que mediante resolución S202106132057 del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022, de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución 041 del 21 de diciembre de 2021 se liquida el presupuesto de ingreso y gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal del año 2022.

Que el presupuesto inicial de ingresos y gastos para la vigencia 2022, el valor es superado por la firma de los siguientes contratos:

CONTRATO	CLIENTE	OBJETO	VALOR
4600014758	Departamento de Antioquia – Secretaria de Inclusión Social y Familia	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para asegurar la operación logística y estrategia comunicacional, para la implementación de acciones que permitan la atención y acompañamiento poblacional para el fortalecimiento de la gobernanza en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional en el Departamento de Antioquia.	1.600.000.000
562	Instituto Departamental De Deportes De Antioquia – Indeportes Antioquia	Adición contrato Interadministrativo de mandato sin representación para el apoyo logístico, asistencial y administrativo en la celebración y ejecución de los Juegos Deportivos Departamentales 2022 de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo de INDEPORTES Antioquia.	1.233.186.104



Empresa de parques y eventos de Antioquia

Que mediante acta de reunión número 37 del 7 de diciembre de 2022 del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL "CODFIS" aprueban la modificación de aumento del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA.

Que mediante Resolución S 2022060375766 del Departamento de Antioquia, del 13 de diciembre de 2022 se aprueba la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA, por valor de \$ 2.883.186.104

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar adición de Presupuesto Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2022, por valor de dos mil ochocientos ochenta y tres millones ciento ochenta y seis mil ciento cuatro pesos (\$ 2.883.186.104), conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	PRESUPUESTO	ADICIÓN
1.1.02.05.001.09.01	Contratos de eventos	\$ 71.242.383.571	\$ 2.883.186.104

PRESUPUESTO DE GASTOS

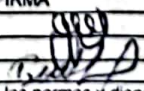
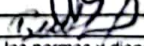
CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	PRESUPUESTO	ADICIÓN
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 65.870.415.952	\$ 2.614.486.727
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.197.625.288	\$ 218.699.377

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 13 de diciembre de 2022

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022)


DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Diana Carolina Vallejo Mora – Gestora Financiera		13-12-2022
Revisó	Alejandro Palacio Jaramillo – Director Administrativo y Financiero		13-12-2022
Aprobó	Braulio Morales – Director Jurídico		13-12-2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.